Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3727/2021

Fecha de Emisión 16/08/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 42/2020 - Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/08/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-199137	
ID del Llamado	384536	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	Adquisición de Pollo, Concentrado de Tomate, Huevo y Mate Cocido para Personas Privadas de Libertad.		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	POLLO ENTERO	Kg	PECHUGON	NACIONAL	30	7.930	237.900
2	2	EXTRACTO DE TOMATE	Kg	BAGGIO	ARGENTINA	11	6.708	73.788
						TOTAL:		311.688

SON GUARANIES: TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 19/08/2021

Jazmin Galeano

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dpto. de Ejecución de Contratos - Dirección Administrativa - REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

Elaborado por Ruth Troche.-
Emitido por Ruth Troche el 16/08/2021 11:27.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
14 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 14820970
Inicio de Vigencia 03 / Mayo /2021
Fin de Vigencia 31 /Mayo /2022

RUC: 80048397- 9

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0113273

Fecha de Emisión: 24/08/2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: 80001465-4
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ E.E. U.U

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001- 015146
Nº de Timbrado: 14827691
Fecha de expedición: 06/09/2021
Fecha de inicio del traslado: 24/08/2021
Fecha estimada de término del traslado: 24/08/2021
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: C.P. DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA
Ciudad: Ciudad del Este
Departamento: Alto Parana
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 42/2020 OC Nº 3727/2021 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AVE933
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Claudio Fernandez
RUC o C.I.C.: 4.167.382
Domicilio: J A Saldivar

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
30	KILOGRAMOS	POLLO ENTERO. PECHUGON
11	KILOGRAMOS	EXTRACTO DE TOMATE. BAGGIO

MINISTERIO DE JUSTICIA · C.P. Mujeres "J.M. de Lara" · Dirección · CIUDAD DEL ESTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO:

FIRMA:
ACLARACIÓN: María Teresa Centurión
Directora
C.P.M. Juana María de Lara
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 1.812.813.-

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 677 Fax: 981 942 7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 3.900 F. del 111.501 al 114.500- Mayo/2.021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 24/08/2021
DEPENDENCIA RECEPTORA: C.P. DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Teresa Centurión
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441

NOTA DE REMISION N°: 001-001-0113273
ORDEN DE COMPRA N°: 3727/2021
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MITSUBISHI AVE933

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
1	POLLO ENTERO. PECHUGON	30
2	EXTRACTO DE TOMATE. BAGGIO	11

Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9

MINISTERIO DE JUSTICIA
C.P. Mujeres "J.M. de Lara"
Dirección
CIUDAD DEL ESTE

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

María Teresa Centurión
Directora
C.P.M. Juana María de Lara